



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

ANEXO OFERTA ECONÓMICA

OBJETO		ADQUISICIÓN DE MEDALLAS DE CONDECORACIÓN INSTITUCIONAL, PARA LA EXALTACIÓN DEL PERSONAL DE LA FUERZA PÚBLICA, ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y POLICÍA JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA.		
RAZON SOCIAL			NIT	
ITEM	DESCRIPCIÓN	DETALLE	CANTIDAD	VALOR TOTAL (INCLUIDO IVA Y/O TODOS LOS IMPUESTOS QUE APLIQUEN)
1	Condecoración Orden Francisco de Paula Santander - Primera Categoría ORO.	MATERIAL: CRISOCAL CONFORMACIÓN DE LA JOYA: La Orden está conformada por una roseta, formando un sol con brazos asimétricos, en el frente, sobrepuesto un óvalo, orlado de esmalte verde, en cuyo centro llevará el escudo de Palmira en sus esmaltes. MEDIDAS: Ésta tendrá la misma forma para todas las categorías y la medida de 40 mm para la categoría de oro. COLOR: El color debe ser igual o similar al oro. VENERA: Conformada por los colores de la bandera de Palmira con dimensiones de 40 mm por 11 mm en la franja del centro llevará una estrella en color dorado. BANDA: En cinta de 50 mm de ancho para la categoría de oro con los colores de la bandera de Palmira. DISEÑO Y HERÁLDICA: Deben cumplir estrictamente con las especificaciones del Manual AGPMN-001 V.09 (iconografía, medidas y relieves), incorporando el escudo de Palmira y los textos correspondientes mediante grabado láser o troquelado de alta definición. ESTUCHE: Cada medalla debe entregarse en un estuche de lujo con interior de terciopelo o gamuza, diseñado para proteger la pieza y mantener la estética de un acto oficial.	60	
2	Condecoración Orden Francisco de Paula Santander - Segunda Categoría PLATA.	MATERIAL: CRISOCAL CONFORMACIÓN DE LA JOYA: La Orden está conformada por una roseta, formando un sol con brazos asimétricos, en el frente, sobrepuesto un óvalo, orlado de esmalte verde, en cuyo centro llevará el escudo de Palmira en sus esmaltes. MEDIDAS: Ésta tendrá la misma forma para todas las categorías y la medida de 30 mm para la categoría de plata. COLOR: El color debe ser igual o similar a la plata. VENERA: Conformada por los colores de la bandera de Palmira con dimensiones de 40 mm por 11 mm en la franja del centro llevará una estrella en color plata. BANDA: En cinta de 40 mm de ancho para la categoría de plata con los colores de la bandera de Palmira. DISEÑO Y HERÁLDICA: Deben cumplir estrictamente con las especificaciones del Manual AGPMN-001 V.09 (iconografía, medidas y relieves), incorporando el escudo de Palmira y los textos correspondientes mediante grabado láser o troquelado de alta definición. ESTUCHE: Cada medalla debe entregarse en un estuche de lujo con interior de terciopelo o gamuza, diseñado para proteger la pieza y mantener la estética de un acto oficial.	110	
3	Condecoración Orden Francisco de Paula Santander - Segunda Categoría BRONCE.	MATERIAL: CRISOCAL CONFORMACIÓN DE LA JOYA: La Orden está conformada por una roseta, formando un sol con brazos asimétricos, en el frente, sobrepuesto un óvalo, orlado de esmalte verde, en cuyo centro llevará el escudo de Palmira en sus esmaltes. MEDIDAS: Ésta tendrá la misma forma para todas las categorías y la medida de 25 mm para la categoría de bronce. COLOR: El color debe ser igual o similar al bronce. VENERA: Conformada por los colores de la bandera de Palmira con dimensiones de 40 mm por 11 mm en la franja del centro llevará una estrella en color bronce. BANDA: En cinta de 35 mm de ancho para la categoría de bronce con los colores de la bandera de Palmira. DISEÑO Y HERÁLDICA: Deben cumplir estrictamente con las especificaciones del Manual AGPMN-001 V.09 (iconografía, medidas y relieves), incorporando el escudo de Palmira y los textos correspondientes mediante grabado láser o troquelado de alta definición. ESTUCHE: Cada medalla debe entregarse en un estuche de lujo con interior de terciopelo o gamuza, diseñado para proteger la pieza y mantener la estética de un acto oficial.	110	
VALOR TOTAL OFERTA ECONÓMICA INCLUIDO IVA Y/O IMPUESTOS QUE APLIQUEN				\$
Nota 1: La Entidad Estatal aceptará la oferta del proponente que cumpla con todas las condiciones exigidas en los documentos del proceso, y que ofrezca el menor valor, el cual se determinará por la sumatoria total de los valores de los ítems de la oferta económica, determinando así el orden de elegibilidad de los proponentes.				
Nota 2: El proponente deberá cumplir con todas las especificaciones técnicas establecidas en los documentos previos, e incluir en los valores presentados todas las deducciones y retenciones, los costos directos e indirectos, impuestos, tasas, contribuciones legales y demás tributos de carácter nacional, departamental y/o municipal.				
Nota 3: El proponente deberá cumplir con los detalles de las medallas conforme a la Orden Francisco de Paula Santander establecida en el Manual de Protocolo, Honores, Distinciones y Símbolos de la Alcaldía de Palmira AGPMN-001 Versión 09. En todo caso, la elaboración de las mismas deberá ser aprobada por el Supervisor del contrato previo a su ejecución.				
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL:				
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:				
CÉDULA REPRESENTANTE LEGAL:				